

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.169

Jueves 3 de Febrero de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2081456

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 238, de 25 de enero de 2022, del Director Nacional de Aduanas, se modifican los Anexos 14 y 40 del Compendio de Normas Aduaneras, en orden a sustituir las primeras filas de sus primeras tablas, incorporando el concepto de arma de fuego.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl),

Valparaíso, 25 de enero de 2022.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

